

Dec. No. 920-09 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo a varios oficiales superiores y subalternos del Ejército Nacional y de la Marina de Guerra.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 920-09

VISTA: La Ley No. 3351, del 3 de agosto de 1952.

VISTA: La solicitud No. 3071, del 15 de diciembre de 2009, dirigida al Señor Presidente de la República, por el Mayor General, E.N., Hernán Disla González, Asesor Militar del Señor Presidente de la República, donde solicita la autorización para que varios oficiales generales, superiores, subalternos del Ejército Nacional y la Marina de Guerra, puedan aceptar y usar la condecoración "Orden del Mérito Aéreo", en sus diferentes categorías, por sus aportes al desarrollo y fortalecimiento institucional, así como premiar y enaltecer de modo especial sus acciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. Se concede la condecoración "Orden del Mérito Aéreo" a oficiales generales, superiores, subalternos del Ejército Nacional y la Marina de Guerra.

1. Coronel (DEM), E.N José M. Minaya Rodríguez.
2. Coronel, E.N. Dercido Castillo.
3. Coronel, E.N. Juan D. Acosta Paulino.
4. Coronel, E.N. Regino Castaño Brito.
5. Coronel (TPD), E.N. Osvaldo Alcántara Rivera.
6. Teniente Coronel, E.N. Rafael L. Díaz Medina.
7. Mayor, E.N. Santo Batista Durán.
8. Mayor, E.N. Félix F. Dotel Sierra.
9. Mayor, E.N. Tomás E. Díaz Alcántara.

10. Mayor, E.N. Bruno Quezada Montero.
11. Capitán, E.N. Manuelcito Encarnación Ramírez.
12. Capitán, E.N. Juan E. Sánchez de Lana.
13. Capitán, E.N. Leónidas M. Perez Nin.
14. Capitán, E.N. Enalido de la Rosa.
15. Capitán, E.N. Virgilio Méndez Santana.
16. Contralmirante, M.G. Roger Thomas Mora Jiménez.
17. Capitán de Navío, M.G. Félix Ernesto Cedeño Guerrero.
18. Capitán de Navío, M.G. Juan Faustino Olivares Amparo.
19. Capitán de Navío, M.G. Bienvenido Marte Mena.
20. Capitán de Navío, M.G. Pedro Almonte y Almonte.
21. Capitán de Navío, M.G. Luis Manuel Feliz José.
22. Capitán de Navío, M.G. Ulises Joaquín Bobea Rosario.
23. Capitán de Navío, M.G. José David Corcino Polanco.
24. Capitán de Navío, M.G. Manuel Bolívar Arias Campusano.
25. Capitán de Navío, M.G. Miguel Enrique Peña Acosta.
26. Capitán de Navío, M.G. Edmundo Néstor M. Félix Pimentel.
27. Capitán de Navío, M.G. Jesús Daniel Rivera Santana.
28. Capitán de Navío, M.G. Virgilia Altagracia Nina Rodríguez.
29. Capitán de Navío, M.G. Anthony Manuel T. Jiminián Objio.
30. Capitán de Corbeta, M.G. Dionicio Antonio Rivera González.
31. Capitán de Corbeta, M.G. Solano Familia Díaz.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 921-09 que nombra al Capitán de Navío Médico Psiquiatra, Dr. Manuel Fernández Martínez, M. de G., Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 921-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se designa al Capitán de Navío Médico Psiquiatra, **Dr. Manuel Fernández Martínez**, Marina de Guerra, como Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Capitán de Navío Abogado, Dr. José Altagracia Castaño Bolque, Marina de Guerra.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ